

27579

Defo
sl d c/p
+

Quito D.M., a 7 de mayo de 2012

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA
Ciudad

De nuestras consideraciones:

WILFRIDO GASPAR PERALVO GUALLASAMIN, en mi calidad de Gerente y como tal Representante Legal de **ANIMALBEST LO MEJOR PARA SU ANIMAL CIA. LTDA.**, informo a ustedes que con fecha 16 DE ABRIL DE 2012 consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui una escritura de cesión de participaciones operada en mi representada de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha escritura: 30 de marzo de 2011

Notario: Dr. Jorge Machado Cevallos – Notario 1 Cantón Quito

CEDENTE

Edison Morales Jácome
CC 1712793528
Nacionalidad: Ecuatoriana
Valor de cada participación US \$ 1,00
Participaciones que cede 120

CESIONARIO

Wilfrido Peralvo Guallasamin
CC. 1713421210
Nacionalidad: Ecuatoriana

Leonardo Francisco Peralvo Guallasamin
CC 1716124894
Nacionalidad: Ecuatoriana
Valor de cada participación US \$ 1,00
Participaciones que cede 76

Wilfrido Peralvo Guallasamin
CC. 1713421210
Nacionalidad: Ecuatoriana

Con la presente adjuntamos copia certificada de dicha escritura.

Instrumentada la referida cesión, el capital de **ANIMALBEST LO MEJOR PARA SU ANIMAL E CIA. LTDA.**, queda integrado de la siguiente manera:

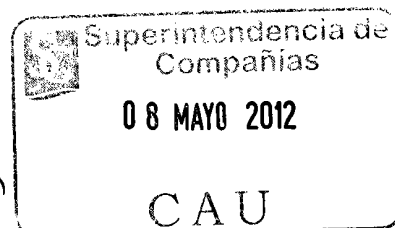
Socio	No. Participaciones	Valor US\$	% Participación
Wilfrido Peralvo Guallasamin	396	396,00	99
Leonardo Peralvo Guallasamin	4	4,00	1
TOTAL	400	400,00	100

Por la atención que se sirvan dar a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

[Firma]
Wilfrido Peralvo Guallasamin
GERENTE
ANIMALBEST LO MEJOR PARA SU ANIMAL CIA. LTDA.

*- Ingresada acción
de participaciones
14/05/2012
[Firma]*





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

CESION DE PARTICIPACIONES
QUE SE OPERA EN LA COMPAÑÍA
ANIMALBEST LO MEJOR PARA SU
ANIMAL CIA. LTDA.

OTORGADA POR :

EDISON PATRICO JACOME MORALES

Y

LEONARDO FRANCISCO PERALVO GUALLASAMIN

A FAVOR DE :

WILFRIDO GASPAR PERALVO GUALLASAMIN

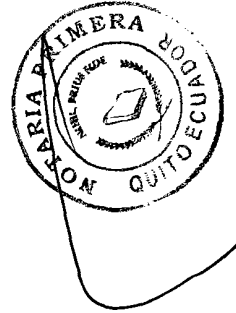
CUANTIA: USD 196,00

DI 3 COPIAS

O ***** A

Escritura número tres mil ochenta y cinco (Escr. No. 3.085). ----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles treinta de Marzo del dos mil once; ante mí doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de este Cantón, comparecen: Por una parte, en calidad de Cedentes, los cónyuges señor EDISON PATRICIO JACOME MORALES y señora ELIZABETH CRISTINA ANGULO CADENA, casados, por sus propios derechos; y, el señor LEONARDO FRANCISCO PERALVO GUALLASAMIN, soltero, por sus propios derechos; y, Por otra parte, en calidad de Cesionario, el señor WILFRIDO GASPAR PERALVO GUALLASAMIN, de estado civil casado con la señora María Azucena Villavicencio Narváez, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Sangolquí y de tránsito por esta ciudad de Quito, excepto los cónyuges señor Edison Patricio Jácome Morales y señora Eizabeth Cristina Angulo Cadena, que son domiciliados



en esta ciudad de Quito; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía, cuyas fotocopias debidamente certificadas por mí, ~~se~~ agregan; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: En su protocolo de escrituras públicas, sírvase incorporar una de la cual conste la presente Cesión de Participaciones sociales de la compañía ANIMALBEST Lo mejor para su animal CIA. LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: UNO.- Por una parte, en calidad de Cedentes: 1.1 Por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada los señores cónyuges Edison Patricio Jácome Morales y señora Elizabeth Cristina Angulo Cadena. 1.2. El señor Leonardo Francisco Peralvo Guallasamin, soltero, por sus propios y personales derechos, y, DOS.- Por otra parte el calidad de Cesionario el señor Wilfrido Gaspar Peralvo Guallasamin, casado; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Sangolqui, excepto los cónyuges señor Edison Patricio Jácome Morales y señora Elizabeth Cristina Angulo Cadena, que son domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para ejercer derechos y contraer obligaciones. SEGUNDA.- ANTECEDENTES. 1. Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Sebastian Valdivieso Cueva el dieciocho de abril de dos mil seis se constituyó la compañía ANIMALBEST Lo Mejor para su Animal Cia. Ltda., con un capital de Cuatrocientos dólares, legalmente inscrita el dieciocho de mayo de dos mil seis en el Registro Mercantil correspondiente. 2. La Junta General Universal de Socios de ANIMALBEST Lo Mejor para su Animal CIA. LTDA., en sesión celebrada



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

3



el veinte y nueve de marzo de dos mil once, cuya copia se adjunta como documento habilitante, autorizó la cesión de ciento noventa y seis participaciones de propiedad de los señores Edison Patricio Jácome Morales y Leonardo Francisco Peralvo Guallasamin. TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES.- Con base en los antecedentes expuestos y en base en las resoluciones adoptas por la Junta General Universal de Socios, se procede a aprobar la cesión de participaciones de los señores socios Edison Patricio Jácome Morales quien cede y transfiere debidamente autorizado por su cónyuge la señora Elizabeth Cristina Angulo Cadena, las ciento veinte participaciones de un valor nominal de un dólar (US\$ 1,00) cada una, que posee, en favor del señor Wilfrido Peralvo Guallasamin; asimismo el señor Leonardo Francisco Peralvo Guallasamin cede y transfiere las setenta y seis participaciones que posee de un valor nominal de Un dólar (US\$ 1,00) cada una en favor del señor Wilfrido Peralvo Guallasamin de acuerdo al siguiente detalle:-----

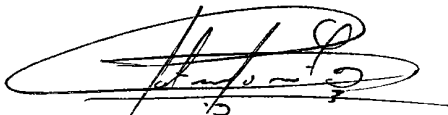
Cedente	Cesionario	No. Partic.	Valor c/partic.	Valor Cedido
Edison Morales Jácome	Wilfrido Peralvo G	120	\$ 1,00	\$ 120
Leonardo Peralvo G.	Wilfrido Peralvo G	76	\$ 1,00	\$ 76

Instrumentada que sea la presente cesión de participaciones el capital de ANIMALBEST Lo Mejor para su Animal CIA. LTDA. quedara integrado de la siguiente manera:-----

Nombre del Socio	No. Particip.	Valor c/partici.	V/Capital	% Partic.
Wilfrido Peralvo G.	396	\$ 1,00	\$ 396	99
Leonardo Peralvo G.	4	\$ 1,00	\$ 4	1
TOTAL	400		\$ 400	100 %

CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: Las partes libre y voluntariamente establecen como justo precio por las participaciones el de

Un dólar por cada participación, que el cesionario entrega a los cedentes mediante dinero en efectivo, y por tanto declaran que nada tienen que reclamarse por este concepto. QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se acompaña copia del Acta de la compañía autorizando la cesión de participaciones. SEXTA.- CONTROVERSIAS.- Las controversias o diferencias derivadas de la ejecución de este Contrato, que no puedan ser resueltas por mutuo acuerdo, las partes renuncian fuero y domicilio y deciden someterse a decisión los jueces competentes de la ciudad de Quito. SEPTIMA.- ACEPTACION: Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas anteriores, por convenir a sus intereses, y para constancia firman. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la plena validez y eficacia de la presente escritura".- (Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Renata Salvador Zamora, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número seis mil trescientos cuarenta y nueve). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe



Sr. Edison Patricio Jácome Morales

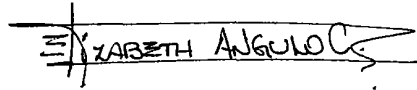
C.C. 171279352-8

... (fir—



man)...



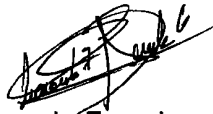

Elizabeth Angulo C.

Sra. Elizabeth Cristina Angulo Cadena



C.C. 170946484-4





Sr. Leonardo Francisco Peralvo Guallasamin

C.C. 171612489-4

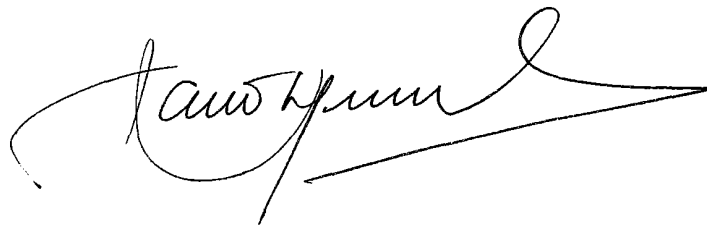


Sr. Wilfrido Gaspar Peralvo Guallasamin

C.C. 1713421210







REPÚBLICA DEL ECUADOR
 PERALVO GUALLASAMIN WILFRIDO GASPAR
 PICHINCHA RUMINAHUI SANGOLQUI
 15 OCTUBRE 1975
 0245 00498 N
 PICHINCHA RUMINAHUI
 SANGOLQUI 1975

[Signature]

ECUADOR ***** 743882222
 MARIA VICTORIA GUALLASAMIN
 PICHINCHA CANTÓN BACHILEP
 07-08-2004
 REN 1042142
 Pch

[Signature]

[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

198-0061
 NÚMERO
 PERALVO GUALLASAMIN WILFRIDO
 GASPAR
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 SANGOLQUI
 PARROQUIA

1713421210
 CÉDULA
 RUMINAHUI
 CANTÓN
 ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

h

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la Autocopia que ANTECEDE está
 conforme con el Original que me fue presentado
 en _____ ojas _____
 Quito a, 30 MAR. 2011

[Signature]
Dr. Jorge Machado Sevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 171612489-4
PERALVO GUALLASAMIN LEONARDO FRANCISCO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
19 FEBRERO 1980
001- 0106/00106 M
PICHINCHA/ RUMINAHUI
SANGOLQUI 1980



ECUATORIANA***** V333311222
SOLTERO
SECUNDARIA MECANICO INDUSTRIAL
WILFRIDO GASPAR PERALVO N
MARIA VICTORIA GUALLASAMIN
RUMINAHUI 23/06/2018
23/06/2022
REN 2780531



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

197-0061 1716124894
NÚMERO CÉDULA
PERALVO GUALLASAMIN LEONARDO FRANCISCO
PICHINCHA RUMINAHUI
PROVINCIA CANTÓN
SANGOLQUI PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado
en Fejas (útiles) 30 MAR. 2011
Quito a,

[Signature]
Dr. Jorge Michado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

CIUDADANIA No. 170946484-4

ANGULO CADENA ELIZABETH CRISTINA
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
19 MAYO 1977
002-C 02 01285 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUREZ 1977

ELIZABETH ANGULO CADENA

ECUATORIANA***** E4343V4242

CASADO EDISON PATRICIO JACOME MORALES
SUPERIOR ING. FINANCIERO
MILTON NAPOLEON ANGULO
MAGDALENA OLIMPIA CADENA
QUITO 28/09/2005
28/09/2017
REN 1653638
Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

109-0004 1709464844
NUMERO CEDULA
ANGULO CADENA ELIZABETH CRISTINA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
EL SALVADOR ZONA
PARROQUIA

109-0004

[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 30 Folias 001(es) 30 MAR. 2011
Quito a, *[Signature]*
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y COSECUACION

CIUDADANIA No 171279352-8
JACOME MORALES EDISON PATRICIO
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
15 OCTUBRE 1973
 CARNÉ 008-A 0590 06327 H
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ-SILVA 1973


 FIRMA DEL TITULAR



EDUCACIONAL *****
CASADO ELIZABETH CRISTINA JACOME CAD
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
ALFONSO PATRICIO JACOME
EJECUTIVO DEL TRANSITO MORALES
QUITO 28/07/2005
IDENTIFICACION
REN 1653639



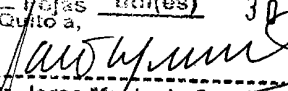
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTO
 ELECCIONES GENERALES

126-0054 **171279352-8**
 NÚMERO
JACOME MORALES EDISON PATRICIO

PROVINCIA QUITO
 DISTRITO SAN BLAS
 PARROQUIA ZONA


 FIRMADO POR EL TITULAR

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforma con el original que me fue presentado
 en hojas utiles 30 MAR. 2011
 Quito a,


 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito






ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ANIMALBEST LO MEJOR PARA SU ANIMAL CÍA.LTDA

En la ciudad de Sangolquí, a los veinte y nueve días del mes de marzo del año 2011, a las 11h00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en el inmueble de la calle Juan Salinas 509, se reúnen los socios de la Compañía ANIMALBEST Lo Mejor para su Animal CIA.LTDA.

Asisten a esta Junta los siguientes socios:

Nombre del Socio	No. Particip.	Valor c/partic.	V/Capital	% Partic.
Wilfrido Peralvo G.	200	\$ 1,00	\$200,00	50
Edison P Jácome M.	120	\$1,00	\$120,00	30
Leonardo Peralvo G	80	\$ 1,00	\$ 80,00	20

TOTAL	400		\$ 400,00	100 %
-------	-----	--	-----------	-------

Preside la Junta el señor Edison Jácome y actúa como Secretario el señor Wilfrido Peralvo Guallasamin, todo por decisión de los socios.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, representado, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías. Se instala legalmente la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Cesión de participaciones de la compañía.

En atención a lo expuesto, los socios manifiestan su conformidad con lo propuesto, por lo que la celebración del a presente Junta y el Orden de Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad. La Presidenta declara instalada la sesión, su desarrollo es el siguiente:

Primer Punto del orden del día: Cesión de participaciones de la compañía

Toma la palabra el señor Edison Patricio Jácome Morales y pone en conocimiento de los señores socios su interés en ceder las 120 participaciones por un valor de US\$ 1,00 cada una que mantiene en la compañía a favor del señor Wilfrido Peralvo Guallasamin; así mismo toma la palabra el señor Leonardo Peralvo Guallasamin quien manifiesta su interés de ceder las 76

Av. Juan Salinas 509 y Ramón González Artigas
Telefax: 2 871 423 / 09 9 436 927 / 08 3 266 121
e-mail: animalbest@hotmail.com
Sangolquí - Ecuador



participaciones de un valor de US\$ 1,00 cada una que mantiene en la compañía a favor del señor Wilfrido G Peralvo Guallasamin., de acuerdo al siguiente detalle:

Cedente	Cesionario	No. Partic.	Valor c/partic.	Valor cedido
Edison Morales Jácome	Wilfrido Peralvo G.	120	\$ 1,00	\$ 120,00
Leonardo Peralvo G.	Wilfrido Peralvo G.	76	\$ 1,00	\$ 76,00

Sometida a consideración la propuesta de cesión de participaciones de los señores Edison Patricio Jácome Morales y Leonardo Peralvo Guallasamin, se resuelve por unanimidad aprobar la cesión de participaciones.

Las propuestas aprobadas por esta Junta General, por unanimidad, en lo relativo a la cesión de participaciones, tiene como resultado el siguiente:

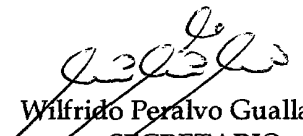
Distribución del capital social de ANIMALBEST Lo Mejor Para su Animal CÍA.LTDA., una vez realizada la cesión de participaciones.

Nombre del Socio	No. Particip.	Valor c/partic.	V/Capital	% Partic.
Wilfrido Peralvo G.	396	\$ 1,00	\$ 396,00	99
Leonardo Peralvo G.	4	\$ 1,00	\$ 4,00	1
TOTAL	400		\$ 400,00	100 %

Finalmente, la Junta General faculta al Gerente y representante legal de la compañía, señor Wilfrido Peralvo Guallasamin que a nombre y en representación de ésta, realice cuanto acto o contrato sea necesario para que las resoluciones adoptadas queden perfeccionadas.

Por no tener otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, terminado el cual se reinstala la reunión y se da lectura del acta, la cual es aprobada sin modificaciones por todos los socios, quienes para constancia firman, por tratarse de una junta general universal. Se levanta la reunión a las 12h30 del mismo día.

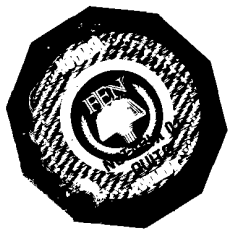

Edison Jácome Morales
PRESIDENTE - SOCIO

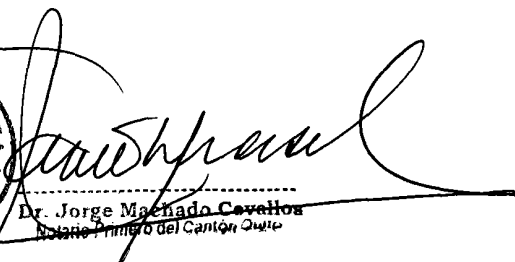

Wilfrido Peralvo Guallasamin
SECRETARIO - SOCIO


Leonardo Peralvo Guallasamin
SOCIO

Se o
Av. Juan Salinas 509 y Ramón González Artigas
Telefax: 2 871 423 / 09 9 436 927 / 08 3 266 121
e-mail: animalbest@hotmail.com
Sangolquí - Ecuador

torgó ante mí ; y , en fe de ello , confiero esta SEGUNDA
COPIA CERTIFICADA de la Cesión de Participaciones otorgada por
Edison Patricio Jácome morales y Leonardo Francisco Peralvo
Guallasamin a favor de Wilfrido Gaspar Peralvo Guallasamin, sellada
y firmada en Quito, a treinta de Marzo del dos mil once.




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RAZÓN: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía ANIMALBEST LO MEJOR PARA SU ANIMAL CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el dieciocho de abril del dos mil seis, la Cesión de Participaciones otorgada por el señor EDISON PATRICIO JACOME MORALES Y OTRO, a favor del señor WILFRIDO GASPAR PERALVO GUALLASAMIN, otorgada en la Notaria Primera de este cantón el treinta de marzo del dos mil once.- Quito, veinte y cinco de abril del dos mil once.-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con esta fecha se tomó nota de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ANIMALBEST LO MEJOR PARA SU ANIMAL CIA. LTDA., que otorga el señor PERALVO GUALLASAMIN LEONARDO FRANCISCO, los conyugues señores JACOME MORALES EDISON PATRICIO y ANGULO CADENA ELIZABETH CRISTINA en calidad de Cedentes; y , el señor PERALVO GUALLASAMIN WILFRIDO GASPAR en calidad de Cesionario, suscrita el 30 de marzo del año 2011, ante el doctor Jorge Machado Cevallos Notario Público Primero del Distrito Metropolitano de Quito, entre las siguientes personas:

COMPAÑÍA ANIMALBEST LO MEJOR PARA SU ANIMAL CIA. LTDA

JACOME MORALES EDISON PATRICIO	CEDENTE (C)	1712793528
ANGULO CADENA ELIZABETH CRISTINA	CEDENTE (C)	1709464844
PERALVO GUALLASAMIN LEONARDO FRANCISCO	CEDENTE (S)	1716124894
PERALVO GUALLASAMIN WILFRIDO GASPAR	CESIONARIO (C)	1713421210

REGISTRO MERCANTIL, tomo 2, repertorio(s)-339

Lunes, 16 de abril del 2012, 14:19:47



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

EL REGISTRADOR

~~Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana~~


RESPONSABLE: SALAZAR JAIME